



En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas del día quince de marzo del año dos mil veintidós, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, 30 y 70, 32, 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en correlación con los numerales 1, 2, 4, 5 fracción II, 8, 24 a 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto nos encontramos reunidos en la Sala de Cabildos, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión abierta de Cabildo, al tenor del siguiente:-----

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. - Lectura y aprobación del orden del día.
3. - Presentación, discusión y aprobación de prórroga al treinta y uno de marzo del año dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública.
4. - Presentación, discusión y aprobación de los Estados Financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós.
5. - Presentación, discusión y aprobación de la compra de un bien inmueble ubicado en avenida 5 entre calles 3 y 5 propiedad de la C. María de Luz Silva Hernández, a favor del Ayuntamiento.
6. - Presentación, discusión y aprobación de temas inscritos.
7. - Clausura de los trabajos de la sesión.

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal, de conformidad con el artículo 28, 29, 30, 32, 36 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en correlación con los numerales 24, 25, 31 y 32 de la Ley Estatal de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, solicito al ciudadano Secretario del Ayuntamiento Osmar Eduardo Martínez Vásquez, para que proceda por favor, a pasar lista de asistencia, y en su caso a declarar quórum legal para sesionar; por lo que acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran



presentes los C.C. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal; Elisabeth Navarro Ginéz, Síndica Única; Orlando Rosas Sánchez, Regidor Primero; Ixchel Zitlally Espíritu Apolinar, Regidora Segunda; Guadalupe Tepepa García, Regidora Tercera; Juan Carlos Santiago Sánchez, Regidor Cuarto; José Pablo Espinosa García, Regidor Quinto; por lo que se declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez. -----

**SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----**

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, Presidente Municipal declara abierta la sesión abierta de cabildo. -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz, expone que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Cuerpo Edilicio; por lo que se les pide que, en votación, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día.**

**TERCERO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PRORROGA AL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL COBRO DEL IMPUESTO PREDIAL Y LIMPIA PÚBLICA.**

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria manifiesta que la solicitud parte del interés de la ciudadanía en seguirse presentando a solventar sus pagos de predial y limpia publica, ampliación que se sustenta en el artículo 118, párrafo segundo del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mismo que a la letra se lee: "Los sujetos de este impuesto que opten por el pago anual podrán efectuarlo en el mes de enero, en una sola exhibición y, en este caso, obtendrán un descuento del veinte por ciento, incluidos quienes paguen la cuota mínima. *Este plazo podrá prorrogarse hasta una fecha que no exceda del mes de marzo, por acuerdo del Cabildo, del que deberá informarse al Congreso.*". -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, expone a este Honorable Cuerpo Colegiado que hecho de su conocimiento el anterior, solicita se sirvan manifestar levantando la mano los que estén por la afirmativa de aprobar prórroga al treinta y uno de marzo de dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente.-----

**ACUERDO: Aprobación unánime a conceder prórroga al treinta y**

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature on the left margin.



**uno de marzo de dos mil veintidós en el cobro del impuesto predial y limpia pública con el veinte por ciento de descuento en el año corriente.** -----

**CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.** -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Gerardo Rosales Victoria solicitó a ese órgano de gobierno, se autorizara el uso de la voz al servidor público Titular de la Tesorería Municipal C. C.P. José Alfredo Jiménez Andrade, con el fin de exponer el contenido de las documentales que componen los estados financieros. -----

Autorizada la misma, en uso de la voz el C. C.P. José Alfredo Jiménez Andrade, explica al Ayuntamiento y asistentes a la sesión, los estados financieros que se leen en los anexos entregados, preguntando si había dudas al respecto, la totalidad del órgano colegiado manifiesta no tener dudas. -----

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita a ese Honorable Cuerpo colegiado, se sirvan manifestar levantando la mano, los que estén por la afirmativa de aprobar los estados financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós. -----

**ACUERDO: Se aprueban por unanimidad los estados financieros del H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz correspondiente al mes de febrero del año dos mil veintidós.** -----

**QUINTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA COMPRA DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA 5 ENTRE CALLES 3 Y 5 PROPIEDAD DE LA C. MARÍA DE LUZ SILVA HERNÁNDEZ, A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.** -----

En uso de la voz el C. Lic. Gerardo Rosales Victoria, en su carácter de Presidente Constitucional, solicita a las y los ediles expresen su opinión respecto de la adquisición del inmueble que nos ocupa, coincidiendo la totalidad de los mismos en el beneficio de la adquisición. Dialogan en aquellos expresados en el anexo que previamente les fue notificado y que versaba entre otros en contribuir a que la población tenga instituciones sólidas, fortaleciendo la necesidad de operar con instalaciones que



respondan y sea posible adecuar a las necesidades de la población principalmente de aquellos con capacidades limitadas, se puntualizó en la ideal localización del inmueble, esto, para la población de la cabecera como de las congregaciones, evitando gastos de traslados; se cerró con el comentario del estudio realizado a los egresos de la administración próxima pasada donde la erogación por arrendamientos de diferentes espacios fue notoria y que en el caso de la presente se considera una inversión efectuada con estricto apego a los criterios de racionalidad y disciplina fiscal, así como a la contabilidad, evaluación, información periódica, auditoría interna y control de gestión que disponen las leyes de la materia.-----

**ACUERDO: Se aprueba la compra de un bien inmueble ubicado en avenida 5 entre calles 3 y 5 propiedad de la C. María de Luz Silva Hernández, a favor del ayuntamiento.** -----

**SEXO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE TEMAS INSCRITOS.** -----

Llevada a cabo la lectura del punto el de la voz en mi carácter de Secretario, procedo a informar al órgano municipal que dentro del término establecido para el registro de temas de interés dé lectura en la forma establecida a los temas que la ciudadanía haya registrado por ser de su interés y contar con opciones de solución y/o estar en la posición de escucha de las mismas. -----

**ACUERDO: Se hace constar que no hubo inscripción de temas por parte de la ciudadanía fortinense.** -----

**SÉPTIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.** -----

Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal y a los integrantes del Cabildo, que se agotaron los puntos del orden del día, por lo que, siendo las quince horas del día de la fecha, el Presidente Constitucional, declara formalmente clausurados los trabajos de esta sesión abierta de cabildo, solicitando sea remitido este legajo al H. Congreso del Estado, y publicado de conformidad con las leyes de transparencia y acceso a la información pública, procediendo finalmente a su firma y ratificación para constancia todos los que en ella intervinieron. **Conste.** -----



  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. LIC. GERARDO ROSALES VICTORIA**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. ELISABETH NAVARRO GINÉZ**  
**SINDICA ÚNICA**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. ING. ORLANDO ROSAS SÁNCHEZ**  
**REGIDOR PRIMERO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. IXCHEL ZITLALLY ESPIRITU APOLINAR**  
**REGIDORA SEGUNDA**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. LIC. GUADALUPE TEPEPA GARCÍA**  
**REGIDORA TERCERA**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. MTRO. JUAN CARLOS SANTIAGO SÁNCHEZ**  
**REGIDOR CUARTO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**C. JOSÉ PABLO ESPINOSA GARCÍA**  
**REGIDOR QUINTO**

  
 H. Ayuntamiento Constitucional  
 de Fortín, Ver. 2022 - 2025  
**LIC. OSMAR EDUARDO MARTÍNEZ VÁSQUEZ**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**